

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

- 4865** *Resolución de 18 de diciembre de 2014, de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, por la que se otorga la Cruz Blanca de la Orden al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas a la Dirección General de Coordinación de la Administración Periférica del Estado.*

En consideración a los méritos y circunstancias de extraordinaria relevancia que concurren en la Dirección General de Coordinación y Administración Periférica del Estado, por su labor de coordinación de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y sus servicios de sanidad, en aras de garantizar una gestión eficaz de los procesos relacionados con el análisis experto y la custodia hasta su destrucción, de drogas tóxicas y estupefacientes procedentes del tráfico ilícito, a propuesta del Subdirector General de Gestión de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas y de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2023/1995, de 22 de diciembre, y en su normativa de desarrollo, resuelvo conceder la Cruz Blanca de la Orden al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas, a la Dirección General de Coordinación y Administración Periférica del Estado, como muestra de público reconocimiento y en agradecimiento a la labor que ha desarrollado en estos años.

Madrid, 18 de diciembre de 2014.–El Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, Francisco de Asís Babín Vich.